Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: Llamado "SEGURO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES" con I.D. Nº: 377.553 en la modalidad de Contratación Directa

En la ciudad de Minga Guazú, a los 11 días del mes de setiembre del año 2020, siendo las 09:00 hs., se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 58º al 68º del Decreto 2992/19; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Nro. De Identificador del llamado	*377.553*
Descripción del llamado	*SEGURO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES*
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	*115/2020*
Fecha y hora de apertura de sobre	*03/09/2020, Hs. 09:00 Hs.*
Restricciones para presentar propuestas	*Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas*
Oferentes participantes	• *ASEGURADORA TAJY*

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 11/2020 del llamado con **I.D. Nº 377.553** en la modalidad de Contratación Directa para el servicio **de *SEGUROS DE VEHICULOS*** se cuenta con la presentación de 01 (una) oferta perteneciente a:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ASEGURADORA TAJY	21.328.047 (*guaraníes veinte y un millones trescientos veinte y ocho mil cuarenta y siete*).

2) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	***ASEGURADORA TAJY***
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	*PRESENTA*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	*PRESENTA*
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*PRESENTA*
*4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*PRESENTA*
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	*PRESENTA*
6. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. Resolución DNCP Nº 941/2010.	*PRESENTA*
7. Constancia SIPE	*PRESENTA*

Conforme al cuadro ut supra expuesto, el comité evaluador ha constatado que el oferente participante del proceso de contratación de referencia, presenta las documentaciones.

3) **Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:**

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, y en virtud a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido todos los oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***ASEGURADORA TAJY***
➢ *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* *	*CUMPLE*
➢ *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC*	*CUMPLE*
➢ *Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.*	*CUMPLE*
➢ *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *	*CUMPLE*
➢ *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*	*CUMPLE*
➢ *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*	*CUMPLE)*

4) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:**

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económica comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Art. 62° al 64 ° del Decreto Nº 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis en el cuadro comparativo de oferta.

Según se pudo verificar en el cuadro comparativo de precios todos los ítems ofertados, por la firma ***ASEGURADORA TAJY****, supera el rango de límite del precio referencia, por tal motivo y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria CDP Nº 115/2020 se recomienda declarar* DESIERTA el presente llamado.

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contracción Directa con **I.D. 377.553** para el servicio de ***"SEGUROS DE VEHICULOS INSTITUCIONALES",*** recomienda al Señor Decano, salvo mejor parecer:

a- ***DECLARAR DESIERTA,*** el presente llamado, de conformidad al Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas ***"DECLARACION DE LICITACIONES DESIERTAS"*** ..." *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley...*"

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Fecha: 11 de setiembre de 2020

Lic. Edgar Gustavo Bael
Miembro Comité Evaluador
FIA / UNE

Lic. Sara Mariela Carrillo
Miembro Comité Evaluador
FIA / UNE